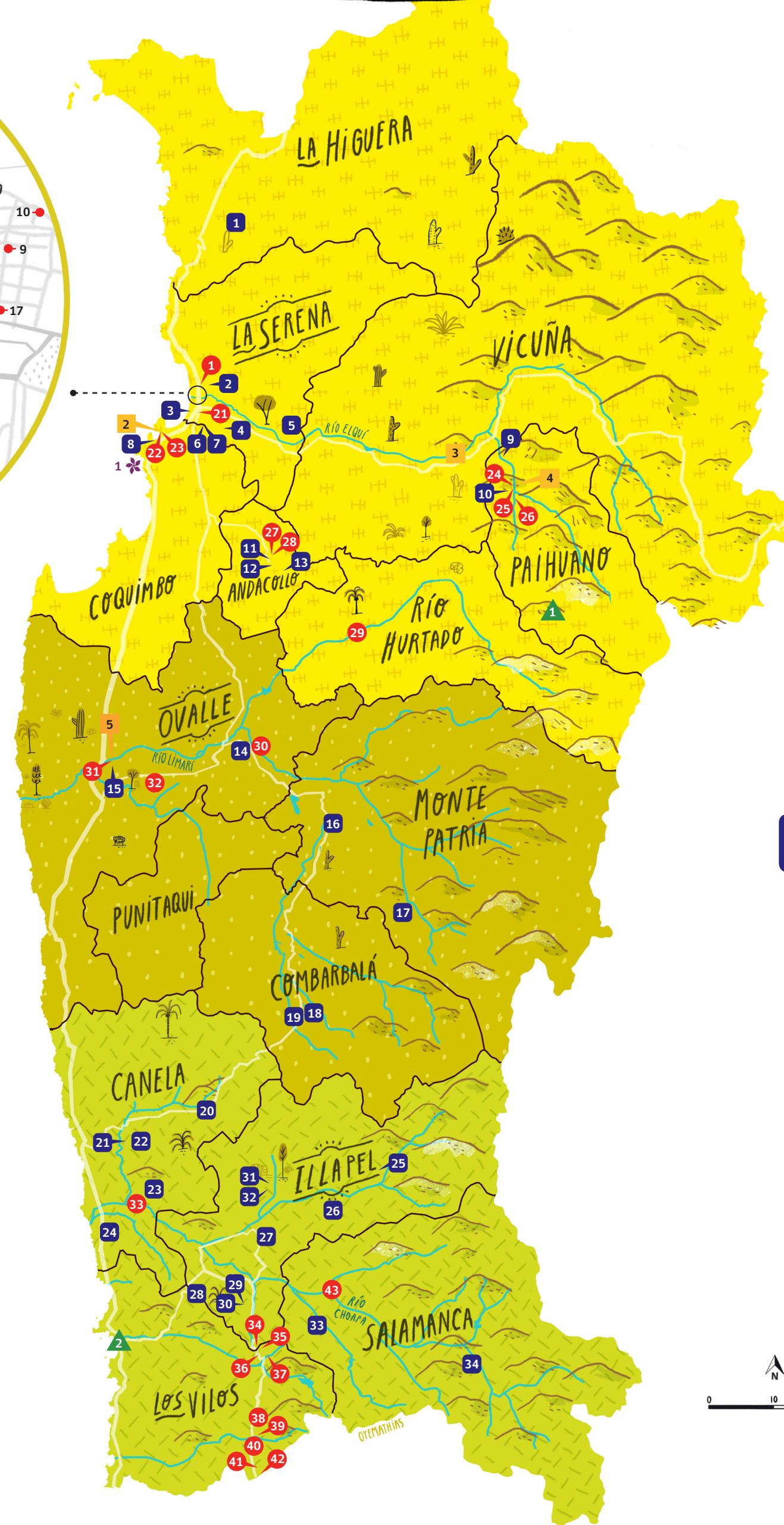
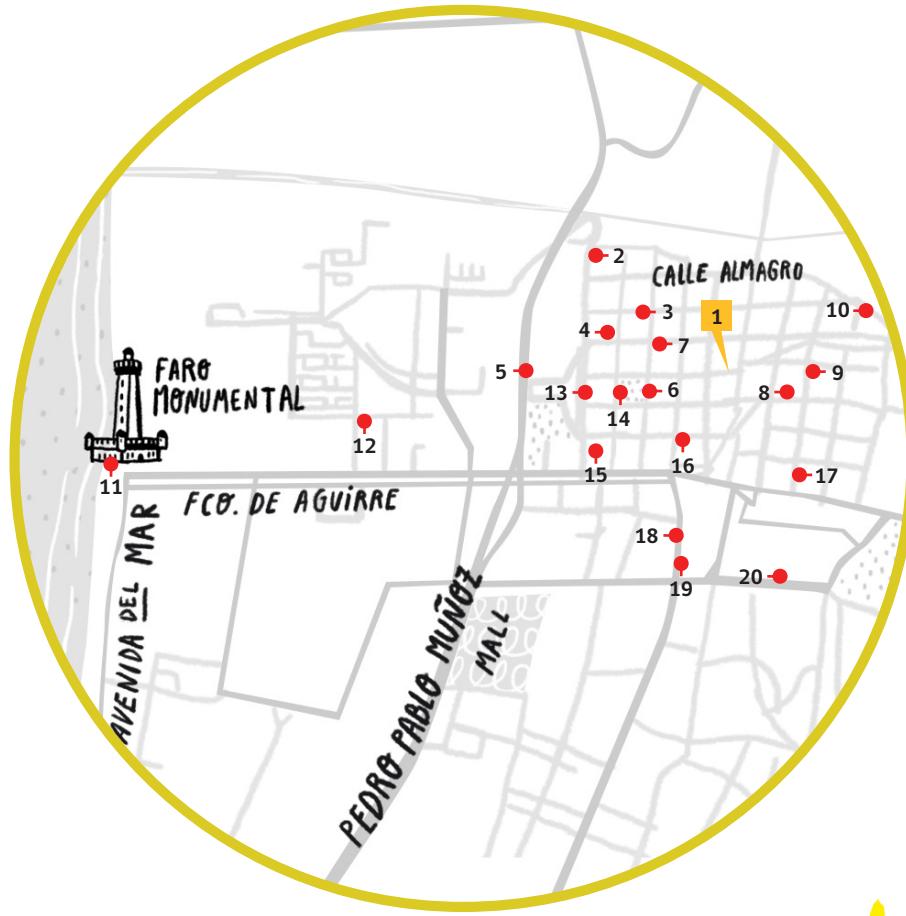


RECONOZCO MI PATRIMONIO

REGIÓN DE COQUIMBO



¿SABÍAS QUÉ?

4,6%

Del total de monumentos nacionales inmuebles se encuentra en la **región de Coquimbo**.

Esta infografía sólo tiene carácter ilustrativo.



BAILES CHINOS

Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, Unesco 2014

De origen mestizo, el Baile Chino se vincula a la fiesta de la Virgen de Andacollo y su aparición ocurre tras desaparecer la encomienda minera, a fines del siglo XVII. Posteriormente se expandió hacia la zona central de Chile y resto del Norte Chico. Estos colectivos de danza ceremonial están conformados por familias y vecinos de una localidad, son autónomos y participan solidariamente en festividades con que se acostumbra venerar la imagen sagrada de algún poblado rural. Su devoción se expresa mediante música instrumental, danza y canto de rogativa. El canto posee formas hispánicas, como copla y décima espinal, mientras flautas y tambores —instrumentos característicos del género— tienen antecedentes prehispánicos. El Baile Chino se forma en dos columnas paralelas de cinco o más flautas; entre éstas se ubican los tambores. En la testera van portaestandartes y abanderados.

1 Baile Chino Pescador № 10 de Coquimbo

Fundado en Coquimbo en 1810, este baile chino es uno de los más antiguos participantes de la festividad de la Virgen de Andacollo y de otras celebraciones religiosas del norte chico. Fue reconocido el año 2009 como Tesoro Humano Vivo.

SIMBOLÍA

- MONUMENTO HISTÓRICO (MH)
- MONUMENTO HISTÓRICO (MH) ZOOM
- ZONA TÍPICA (ZT)
- ▲ SANTUARIO DE LA NATURALEZA (SN)
- ✿ TESORO HUMANO VIVO
- BAILE CHINO

dibam DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

EL PATRIMONIO DE CHILE



PROVINCIA DE ELQUÍ

LA HIGUERA

- 1 Baile Chino de La Higuera № 12 Arturo Zárate

LA SERENA

- 1 Casa de Gabriela Mistral
- 2 Iglesia de Santa Inés
- 3 Casa Chadwick
- 4 Casa Herreros
- 5 Mural "Historia de La Serena" (G. de la Fuente)
- 6 Iglesia Catedral de La Serena
- 7 Casa Piñera
- 8 Liceo de Niñas Gabriela Mistral
- 9 Liceo de Hombres Gregorio Cordovez
- 10 Capilla de la Casa de la Providencia
- 11 Faro Monumental de La Serena
- 12 Casa que fuera de Gabriela Mistral
- 13 Iglesia de Santo Domingo

PROVINCIA DE ELQUÍ

- 14 Casa González Videla
- 15 Edificio ubicado en Av. Francisco de Aguirre № 260
- 16 Iglesia de San Francisco de La Serena
- 17 Escuela Germán Riesco
- 18 Capilla del Hospital San Juan de Dios
- 19 Casa Carmona
- 20 Edificio Isabel Bongard
- 21 Ex centro de detención casa del Buen Pastor
- 1 Área de la ciudad tradicional de La Serena
- 2 Baile Chino № 7 de La Serena
- 3 Baile Chino № 5 San Isidro de La Pampa
- 4 Baile Chino La Cantera № 6
- 5 Baile Chino № 3 El Molle

COQUIMBO

- 22 Iglesia de Guayacán
- 23 Casa de Administración del Establecimiento de Guayacán
- 24 Pueblo de Guayacán

PROVINCIA DE ELQUÍ

- 6 Baile Chino Corazón Del Rosario de Tierras Blancas
- 7 Baile Chino № 19 Padre Alberto Hurtado de Tierras Blancas de Coquimbo
- 8 Baile Chino Pescador № 10 de Coquimbo (THV)

VICUÑA

- 3 Pueblo de Diaguitas

PAÍHUANO

- 24 Casa escuela rural de Montegrande
- 25 Mausoleo erigido a Gabriela Mistral en Montegrande
- 26 Escuela № 10 Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui
- 4 Sector de Montegrande
- 1 Ester Derecho
- 9 Baile Chino № 23 de Nuestra Sra. de La Merced de La Quebrada de Paíhuano
- 10 Baile Chino № 11 San Isidro Río Elqui del Pueblo de La Unión

ANDACOLLO

- 27 Iglesia grande del pueblo de Andacollo

PROVINCIA DE LIMARÍ

- 28 Iglesia Parroquial de Andacollo
- 11 Baile Chino № 2 Tamayino de Ovalle
- 12 Baile Chino Barrera № 1 de Andacollo
- 13 Baile Chino № 8 de Nuestra Señora del Rosario De Andacollo

RÍO HURTADO

- 29 Bosque petrificado y yacimiento de dinosaurios en Pichasca

PROVINCIA DE LIMARÍ

- 30 Iglesia del Niño Dios de Sotaquí
- 31 Iglesia San Antonio de Barraza
- 32 Valle El Encanto
- 5 Poblado de Barraza
- 14 Baile Chino San José de Sotaquí
- 15 Baile Chino San Antonio del Mar
- 16 Baile Chino Madre del Carmelo
- 17 Baile Chino № 13 El Carmen de Los Llanos

COMBARBALÁ

- 18 Baile Chino de La Virgen de La Piedra de La Isla De Cogoti
- 19 Baile Chino de Soruco

PROVINCIA DE LIMARÍ

- 21 Iglesia Parroquial de Mincha
- 20 Baile Chino Sol Minero La Yesera
- 21 Baile Chino de San Antonio de Yerba Loca y Carquindao
- 22 Agrupación de Chinos Campesinos de Qba. Quemada
- 23 Baile Chino Las Tazas de Canelas
- 24 Baile Chino Huentelauquén

ILLAPEL

- 25 Baile Chino de Santa Virginia
- 26 Baile Chino de Huinit
- 27 Baile Chino San José de Las Cocineras
- 28 Baile Chino Las Cañas II
- 29 Baile Chino El Lanco

LOS VILOS

- 30 Santo Domingo del Socavón
- 31 Baile Chino Caleta La Conchas
- 32 Baile Chino Caleta San Pedro

LOS VILOS

- 34 Túnel Las Astas
- 35 Túnel Curvo
- 36 Túnel Recto
- 37 Puente de Piedra Chico
- 38 Puente Metálico El Ojo
- 39 Puente Metálico Tilama
- 40 Puente de Piedra Quelón o La Recta
- 41 Puente de Piedra La Laja
- 42 Túnel Las Palmas
- 2 Laguna Conchalí

SALAMANCA

- 43 Estación de FFCC de Salamanca
- 33 Baile Chino de El Tambo
- 34 Baile Chino de Cuncumén

RECONOZCO MI PATRIMONIO

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Consejo de Monumentos Nacionales extienden una invitación a la comunidad para celebrar y reconocer aquellas manifestaciones, sitios y lugares que conforman nuestro rico y diverso patrimonio cultural. Ven a nuestra región a disfrutar de nuestra identidad.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente descentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su misión es promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y la difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines. Fue creado mediante la Ley 19.891, con fecha de publicación en el Diario Oficial el 23 de agosto de 2003.

El CNCA es el órgano rector de las políticas públicas culturales del país y tiene su sede nacional en la ciudad de Valparaíso. Cuenta, además, con sedes en todas las capitales regionales.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Política Cultural 2011-2016, tiene como objetivo contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio cultural material y se fomente el turismo cultural, respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación.

En este marco, se crea en el año 2014 el Departamento de Patrimonio Cultural, cuya misión es velar por la definición e implementación de políticas públicas, vinculadas a la puesta en valor, salvaguardia, valorización y uso sustentable del patrimonio cultural.

EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) es un organismo técnico del Estado que depende del Ministerio de Educación y, desde su creación en 1925, se encarga de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural tangible de nuestro país, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano.

Realiza su labor en el marco de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales del año 1970 y del Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, dictado mediante Decreto Supremo N° 484 de 1970.

El Consejo es una entidad colegiada, integrada por representantes de instituciones públicas y privadas: los consejeros. Lo preside la Ministra de Educación y la Vicepresidencia Ejecutiva la ejerce el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y la Secretaría Técnica del CMN, encargada de ejecutar las decisiones del Consejo.

El Consejo de Monumentos Nacionales desde el año 1999 instauró el **Día del Patrimonio Cultural de Chile**, creando una instancia ciudadana de celebración y reflexión en torno a las diferentes dimensiones de nuestra herencia cultural, perfilándose como una de las principales actividades culturales a nivel nacional.

¿Qué categorías de Monumentos Nacionales puedo encontrar en mi región?

● MONUMENTO HISTÓRICO (MH)

Son aquellos bienes muebles e inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su valor histórico, artístico o por su antigüedad deben ser conservados para que puedan ser conocidos y disfrutados por las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN. [VER MAPA](#) →

■ ZONA TÍPICA (ZT)

Se trata de áreas urbanas o rurales, sectores o unidades territoriales que por sus valores ambientales, estéticos o por las formas de vida que generan, ameritan la preservación de sus características para el conocimiento y goce de las generaciones presentes y futuras. [VER MAPA](#) →

▲ SANTUARIO DE LA NATURALEZA (SN)

Un Santuario de la Naturaleza es un sitio terrestre o marino que ofrece condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o el Estado.

En 2010 se promulgó la Ley N° 20.417 que creó el Ministerio del Medioambiente y se modificó el artículo 31 de la Ley de Monumentos Nacionales. Se creó entonces el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, facultado para proponer al Presidente de la República la creación de nuevas áreas protegidas en cualquiera de sus categorías, incluida SN. En ese escenario, el CMN debe pronunciarse, remitiendo un informe técnico sobre nuevas declaratorias de SN. [VER MAPA](#) →

¿Qué es un Tesoro Humano Vivo?

❖ TESORO HUMANO VIVO

El programa Tesoros Humanos Vivos es un reconocimiento que el Consejo de la Cultura y las Artes, en representación del Estado chileno, otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país. Este reconocimiento permite la implementación de herramientas para la puesta en valor de las expresiones, promoviendo su registro, transmisión y salvaguardia, conforme a los criterios de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), ratificada por Chile en 2008.

La participación ciudadana es uno de los pilares en la construcción del programa. Es justamente la ciudadanía la que identifica y postula a cultores y cultoras, quienes personifican la rica diversidad cultural en Chile, a través de expresiones asociadas al patrimonio inmaterial. Las postulaciones recibidas son evaluadas por cuatro comités expertos zonales de las regiones del norte grande, norte chico, centro, sur y extremo sur. Un comité experto nacional prioriza un número determinado de reconocidos/as cada año. Desde 2009 se han entregado 38 reconocimientos a cultores/as individuales y colectivos de todas las regiones de Chile, cuyas dos últimas ceremonias se han realizado en el Palacio de La Moneda, en actividades encabezadas por la Presidenta de la República. Tras el reconocimiento, se establece una serie de iniciativas que tienen como eje la transmisión de los conocimientos asociados a los saberes y prácticas por las cuales han sido destacados/as, donde los principales beneficiarios son niños y niñas en el ámbito de la educación formal y no formal. [VER MAPA](#) →

¿Existen otras categorías de Monumentos Nacionales?

MONUMENTO PÚBLICO (MP)

Son aquellos objetos que han sido ubicados en el espacio público como calles, plazas y/o paseos, con el fin de conmemorar acontecimientos, individuos o grupos de personas que han incidido de alguna manera en la cultura e historia nacionales. Generalmente se trata de estatuas, columnas, fuentes, placas o inscripciones, muchas de las cuales se convierten en hitos urbanos. Estos Monumentos Nacionales no necesitan un proceso de declaratoria.

MONUMENTO ARQUEOLÓGICO (MA)

Los lugares, ruinas, yacimientos y piezas confeccionadas o utilizadas por el ser humano, existentes sobre o bajo la superficie del territorio nacional son Monumentos Arqueológicos (MA). Pertenecen al Estado y son considerados MN sin la necesidad de un proceso de declaratoria. Se subdividen en dos tipos:

1. **BIENES ARQUEOLÓGICOS:** Se trata de piezas, lugares, ruinas o yacimientos con vestigios de ocupación humana, que existen en un contexto arqueológico y que no están siendo utilizados por una sociedad viva o en funcionamiento.

Ejemplos: lugares donde habitaron o fueron sepultados grupos indígenas prehispánicos, lugares defensivos, piedras tacitas, conchales, geoglifos, petroglifos y variados vestigios de asentamientos coloniales españoles, entre otros.

2. **BIENES PALEONTOLOGICOS:** Son restos o evidencias de organismos del pasado que se encuentran en estado fósil (petrificados). Pueden estar ubicadas en yacimientos o en colecciones científicas institucionales y su conservación es prioritaria ya que aportan información relevante desde el punto de vista científico-cultural y permiten conocer más sobre la historia natural de diversas especies animales y vegetales.

Sitios chilenos en la Lista de Patrimonio Mundial (SPM)

El Consejo de Monumentos Nacionales vela por la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en lo que concierne a bienes culturales, que son aquellos sitios que tienen un valor universal excepcional y cumplen con uno o varios criterios predefinidos, como la autenticidad e integridad, ser previamente un Monumento Nacional por la Ley 17.288 y tener mecanismos de gestión y manejo que garanticen su conservación.

Chile posee seis sitios en la Lista de Patrimonio Mundial:

- Parque Nacional Rapa Nui
- Iglesias de Chiloé
- Área Histórica de la Ciudad - Puerto de Valparaíso
- Campamento Sewell
- Oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura
- Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino

¿Sabías que existe el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

¿Qué expresiones del territorio chileno figuran en las listas de Patrimonio Cultural Inmaterial?

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes vela por la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), ratificada por Chile en 2008. El valor del Patrimonio Cultural Inmaterial radica en el significado y grado de representatividad para una comunidad determinada.

BAILE CHINO ES EL PRIMER Y ÚNICO INSCRITO EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Chile ha inscrito una expresión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2014: el Baile Chino, un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y elementos de la religiosidad colonial española. Expresión de una devoción mestiza, el Baile Chino tiene presencia festivo religiosa entre Iquique y Valparaíso y rinde culto a santos y símbolos católicos con arraigo en tradiciones locales. Está compuesto por músicos danzantes que ejecutan un singular estilo de baile, al tiempo que cantan y ejecutan música con instrumentos de raíz precolombina.



Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

www.cnca.cl

[consejodelacultura](#)

[@consejocultura](#)

ConsejoCultura

ConsejoCultura

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile

www.monumentos.cl

[ConsejodeMonumentosNacionales](#)

[@ConsejoMonument](#)

[ConsejoMonumentos](#)

[ConsejoMonumentos](#)